A los señores Accionistas de
NESEGO S.A. NEGOCIOS SEGARRA GOSSAIN

En cumplimiento de la nominación como Comisario de NESEGO S.A. NEGOCIOS SEGARRA GOSSAIN y de lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes un informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de NESEGO S.A. NEGOCIOS SEGARRA GOSSAIN en relación con la marcha de la misma por el ejercicio económico 2013.

1.-CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

La Administración de la Compañía ha cumplido con las resoluciones de la Junta General y del Directorio emitidas durante el año 2013, así como con las normas legales, reglamentarias y estatutarias vigentes.

He revisado los libros sociales de la Compañía, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 176, 177 y 246 de la Ley de Compañías vigente.

Con excepción de la falta de cumplimento de las sesiones mensuales de directorio, establecidas como obligatorias en los estatutos de la Compañía, no he identificado incumplimientos significativos que deban ser reportados.

2.- PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO

Como parte del examen efectuado, he revisado los controles internos relevantes implementados por la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, en el alcance que consideré necesario, tal como lo requieren las Normas Internacionales de Auditoría; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presento ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno.

3.-REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

En cuanto se refiere a la documentación contable financiera y legal, considero en término generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Ministerio de Finanzas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación procesos técnicos.

He verificado mediante pruebas, observación y detalle en la medida que considere necesario los procedimientos establecidos por la administración de la Compañía para proteger y salvaguardar los activos de la Compañía.

Los componentes de los estados financieros de la Compañía, principalmente son:

Activos	$ 2.057.138,53
Pasivos Corrientes	(1.992.064,59)
Patrimonio de los Accionistas	(2.000,00)
Utilidad del Ejercicio	(63.073,94)

Las cuentas han sido debidamente conciliadas con los respectivos registros contables, no encontrando diferencias que amerita revelación. Considero que el examen efectuado fundamente razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de NESEGO S.A. NEGOCIOS SEGARRA GOSSAIN., al 31 de diciembre del 2013, el resultado de sus operaciones y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

Este informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas, Directores y Administración de NESEGO S.A. NEGOCIOS SEGARRA GOSSAIN., así como de la Superintendencia de Compañías, y no puede ser utilizado para otro propósito.

Mayo, 14 del 2014

CPA. ADOLFO VEGA ARAUJO
C.I. 0704524180
COMISARIO